



San Francisco de Campeche, Cam., a 24 de abril de 2024

**TARJETA INFORMATIVA DE DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES (oficina central)**

**Asunto:** Remito ordenes de compra OC-0113 y OC-0114 correspondiente a la adquisición de materiales de oficina

**De:** Concepción Chávez Ramos. Directora General de Recursos Materiales

**Para:** C.P. Adriana Piña De La Peña. Directora de la Unidad Administrativa de la SAFIN

En atención a su oficio número SAFIN03/SSAyF/UA/SGP/0073/2024, mediante el cual solicita la adquisición de diversos materiales de papelería, sirva la presente para remitir las órdenes de compra para su entrega a los proveedores adjudicados conforme lo siguiente:

OC-0113- - Proveedor: COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS DEL SURESTE ARCAGEMA, S.A. DE C.V.

OC-0114- - Proveedor: CR OFFICE, S.A. DE C.V.

Es importante señalar, que de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, será responsabilidad de las Dependencias revisar la orden de compra que les sea remitida, verificando que se ajuste a su solicitud, así como entregar el documento con oportunidad al proveedor seleccionado, para evitar variación de precios; recabando en el acto, en una copia del documento: fecha, nombre y firma del proveedor o su representante legal, remitiendo posteriormente éste a la Dirección General de Recursos Materiales, en el plazo de dos días hábiles, para efectos de seguimiento y vigilancia. Adicionalmente, deberá verificar que los bienes adquiridos se entreguen en las cantidades y características establecidas conforme los requerimientos. En caso de que la orden de compra no se ajuste a lo requerido o presente anomalías, la Dependencia deberá comunicar tal situación a la Dirección General de Recursos Materiales en un término no mayor de diez días hábiles a partir de la recepción del presente.

No omito manifestar, que anexo formatos de acta de entrega-recepción números SAFIN/UA/0242/2024 y SAFIN/UA/0243/2024, las cuales deberán ser remitidas a esta unidad administrativa debidamente firmadas, para estar en condiciones de proceder con el trámite de pago.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

C.c.p. Jezrael Isaac Larracilla Pérez.-Secretario de Administración y Finanzas

C.c.p. Mtro. Luis Ángel Hernández García.-Subsecretario de Administración y Finanzas de la SAFIN.

C.c.p. L.A.F. Víctor Manuel Saravía Pacheco.-Director de Adquisiciones de la SAFIN

ATENTAMENTE  
*Concepción Chávez*